INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso r), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria Derechos Humanos, la cual tiene como objetivo general atender, substanciar y dictaminar acciones legislativas y asuntos que impliquen modificaciones a la normatividad vigente y demás legislación en materia de derechos humanos, coadyuvando a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, mediante el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y supervisión de mecanismos de rendición de cuentas como Poder Legislativo, así como la promoción de políticas públicas para el cumplimiento de las obligaciones del Estado, para promover, respetar, proteger y garantizar dichas prerrogativas constitucionales.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA	DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ	MORENA
SECRETARIO	DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE	MC
VOCAL	DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA	MORENA
VOCAL	DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ	MORENA
VOCAL	DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	17/02/2026	10:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Recepción del Informe de Derechos Humanos para su análisis.
2	29/04/2026	12:00 hrs.	IEST ANAHUAC, Altamira, Tamps.	Foro de participación para la construcción de reforma a la Ley de la CODHET.
3	18/05/2026	14:50 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de concurrencia en materia educativa y en atención al interés superior de la niñez, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen, gestionen e implementen la ampliación hasta los cuatro años de edad, del rango de atención de la Educación Inicial en su modalidad no escolarizada, particularmente a través de la estrategia de visitas a hogares, con el objetivo de garantizar la continuidad educativa y el desarrollo integral de niñas y niños, especialmente en contextos de alta y muy alta marginación.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 3 ocasiones, dictaminándose 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ
PRESIDENTA